



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

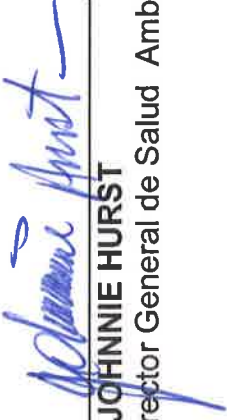
MINISTERIO
DE SALUD

ES/PR

Subdirección General de Salud Ambiental
Unidad Ambiental Sectorial
Teléfono 512-9569

22-121-UAS-SDGSA
08 de julio de 2022

Ingeniera
MARIA G. DE GRACIA
Jefa del Departamento
Evaluación EIA, Encargada
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: 
ING. JOHNNIE HURST
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera De Gracia:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0110-2706-22**, le remitimos información aclaratoria del Informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría **II-F-126-21 “SENDEROS DEL CHAGRES”** desarrollase en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá, presentado por **GRAN AMANECER S. A.**

Atentamente


ING. ATALA MILORD
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial

 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Por: 	RECIBIDO
Fecha: 20/7/22	
Hora: 3:40 pm	

c.c: Dra. Sara Castañeda Moscoso, Directora Regional de Pma
Inspector de Saneamiento

JH/AM/rnb

Informe Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental “Senderos de Chagres” Categoría DEIA-II-F-126-2021

Fecha: 7 de julio de 2022

Ubicado en: Corregimiento Chilibre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá

Promotor: GRAN AMANECER, S.A.

Objetivo: Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Metodología: Inspeccionar, evaluar y discutir el Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

Antecedentes:

El proyecto denominado Senderos de Chagres, consta de 1,042 lotes de viviendas unifamiliares, bajo la norma de uso de suelo “RBS” (Residencial Bono Solidario); estos lotes serán, en su mayoría, de 150.00 m² (metros cuadrados).. El área total del polígono donde se desarrollará el proyecto es de 48 Has. + 7997.83m², en el cual se prevé el desarrollo de aproximadamente 1,042 lotes para viviendas unifamiliares destinadas a familias de clase media baja, (residencial de interés social) con viviendas de dos y tres recamaras, cocina, estacionamiento, sala, comedor, lavandería, uno o dos baños. Adicional, Con un presupuesto asignado para este proyecto es veinticinco millones de dólares de B/. 25, 000,000.00.

Este proyecto tiene solicitud aclaratoria de la Autoridad del Canal de Panamá, referente ya que el mismo se desarrollará En el área del proyecto no existe sistema de alcantarillado, por lo que el promotor para el tratamiento de las aguas servidas generadas por las viviendas se construirá un sistema de tratamiento de aguas residuales Diseño del sistema anaeróbico de tratamiento de aguas residuales (STAR)

Revisada la información aclaratoria de la **ACP**, referente al cumplimiento de la Ley Forestal aplicable a los nacimientos de quebradas que fluyen a la cuenca prioritaria del río Chilibre, el MINSA **NO SE TIENE OBJECCIÓN** al proyecto.

Además el MINSA, se reserva el derecho de solicitar cualquiera información adicional del presente Estudio de Impacto Ambiental o durante el desarrollo del proyecto. Tomar precauciones en la etapa de construcción y después de la ejecución de la obra

Atentamente,

Ing. Franklin A. Garrido

Técnico de la Unidad Sectorial Ambiental
Ministerio de Salud

